



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2009

RES. H. N° 1560-09

EXPTE. N° 4033/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Daniel Antonio Aramayo LU. N° 35.851 alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, solicita reconocimiento de materia por cambio de plan de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Filosofía, avala la solicitud del alumno;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 540/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 06-10-09)

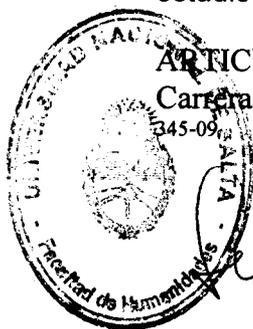
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la carrera de Profesorado en Filosofía, Daniel Antonio Aramayo, L.U. N° 35.851, por cambio de plan de estudio, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA: FILOSOFIA PLAN 2.000	CARRERA: LETRAS - PLAN 1.985	NOTA	FECHA
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	INTRODUCCIÓN HISTORICA A LA CULTURA	4 (CUATRO)	09-12-87
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	INTRODUCCIÓN HISTORICA A LA LITERATURA	10 (DIEZ)	14-12-87
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA	INTRODUCCIÓN HISTORICA A LA FILOSOFIA	10 (DIEZ)	17-03-88
CARRERA: FILOSOFIA PLAN 2.000	CARRERA: FILOSOFIA - PLAN 1.985	NOTA	FECHA
HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA	HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA	10 (DIEZ)	13-03-87
HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL	HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL	10 (DIEZ)	18-12-89

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas, según lo establece el plan de estudio.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Carrera de Filosofía y Departamento Alumnos.



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.